



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 21 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1229 /2016

VISTO:

La Actuación N° 23061/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, el Dr. Sergio Vega solicita viáticos y pasaje aéreo para él y para los Sres. César Torre y Horacio Agüero para participar del “Programa organizado por el Center for Strategic & International Center”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington DC entre los días 6 y 11 de noviembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 121/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 18 de octubre de 2016 proponiendo otorgar a Sergio Vega, César Torre y Horacio Agüero la suma de Dólares Estadounidenses Tres Mil (US\$ 3000) para cada uno de ellos en concepto de viáticos, la suma correspondiente al pasaje aéreo para cada uno y la suma de Dólares Estadounidenses Mil (US\$ 1000) en concepto de gastos protocolares para el Dr. Sergio Vega, para participar del “Programa organizado por el Center for Strategic & International Center”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington DC entre los días 6 y 11 de noviembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar a Sergio Vega, César Torre y Horacio Agüero la suma de Dólares Estadounidenses Tres Mil (US\$ 3000) para cada uno de ellos en concepto de viáticos, y la suma de Dólares Estadounidenses Mil (US\$ 1000) en concepto de gastos protocolares para el Dr. Sergio Vega, para participar del “Programa organizado por el Center for Strategic & International Center”, que se llevará a cabo en la Ciudad de Washington DC entre los días 6 y 11 de noviembre de 2016.

Art. 2º: El Ministerio Público Fiscal deberá transferir al Consejo de la Magistratura de la CABA los montos que resulten pertinentes por la adquisición de viáticos, pasajes aéreos y gastos protocolares de Sergio Vega, César Torre y Horacio Agüero.

Art. 3º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, al Ministerio Público Fiscal, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1229 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires